



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuvo a la vista.

*[Signature]*  
María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 JUN 2011

VISTO la Nota Informe N° 47/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la Capacitación, denominada: "DIDÁCTICA DE LA ECONOMÍA", organizada por el Banco Central de la República Argentina .

Que se lleva cabo durante el mes de junio de 2.011, en las ciudades de río Grande y Ushuaia.

Que esta Capacitación se inscribe en el marco del Programa de Alfabetización Económica y Financiera (PAEF), de la Entidad citada precedentemente, declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2.007, el cual tiene como fin promover la comprensión de los conceptos económicos y financieros relacionados con la vida diaria de todas las personas, desarrollando acciones dirigidas a niños, jóvenes y adultos, en la educación formal llevando a cabo la acción "El Banco Central va a la Escuela".

Que tiene por objetivo ofrecer un espacio de reflexión y análisis de la práctica de la enseñanza de la Economía a través de distintas propuestas didácticas, generando el intercambio grupal y la elaboración de respuestas creativas a los problemas y actividades planteadas.

Que la temática gira en torno a la didáctica, más que a la actualización de contenidos conceptuales, proponiendo contribuir con la formación docente brindando herramientas para que el mismo, pueda desarrollar habilidades disciplinares de modo que con su creatividad y compromiso profesional puedan formar estudiantes que tomen decisiones económicas de manera eficaz.

Que está dirigida a docentes del Área de Administración Contable del Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Capacitación, denominada: "DIDÁCTICA DE LA ECONOMÍA", organizada por el Banco Central de la República Argentina, que se lleva a cabo durante el mes de junio de 2.011, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1663

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Amanda del Cerro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*[Signature]*